

Cyber Day COCHA - Scotiabank

Bases legales del Concurso

En Santiago, a 12 de mayo de 2025, TURISMO COCHA S.A., en adelante e indistintamente "COCHA", viene a dictar las bases que regirán el sorteo: "Cyber Day Scotiabank". Tus compras en COCHA con tarjeta de crédito Scotiabank del 2 al 30 de junio participarán en un sorteo por un (1) viaje para dos (2) personas en Rivera Maya en el Hotel Bluebay Grand Esmeralda, sistema all inclusive, más dos (2) tickets aéreos en clase económica, traslados en destino aeropuerto hotel aeropuerto compartido y asistencia en viaje para dos personas plan value o similar.

(En adelante las "Bases" y el "Sorteo", respectivamente).

I. De los participantes.

Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas naturales que:

- a) Sean mayores de edad (18 años cumplidos). Posean pasaporte chileno, cuenten con residencia actual y permanente en Chile
- b) No sean trabajadores ni familiares directos de trabajadores de Turismo Cocha SA, Kualitty Representaciones y Scotiabank.

II. Sorteo.

El Sorteo estará vigente desde el día lunes 2 de junio de 2025, hasta el lunes 30 de junio a las 23:59 hrs. Con todo, COCHA podrá modificar el plazo de vigencia del sorteo a su solo arbitrio. Asimismo, COCHA podrá, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, poner término anticipado o cancelar el sorteo.

El ganador se dará a conocer el lunes 7 de julio de 2025 directamente por correo electrónico, previamente otorgado al momento de realizar la compra en COCHA. En el caso de no obtener respuesta durante los 4 días hábiles desde el envío de la notificación por correo electrónico, el ganador no haya acusado recibo de este premio, no habrá otro sorteo entre los participantes, quedará el premio como ganador no fue habido. Desierto y no se volverá a sortear.

Podrán formar parte de este sorteo solo las personas que cumplan con todos los requisitos estipulados en las presentes bases.

El sorteo será el lunes 7 de julio de 2025 y será realizado por COCHA. El mecanismo de determinación del ganador será efectuado a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar.

III. De cómo participar.

1. Todas las personas que compren en COCHA con tarjeta de crédito Scotiabank entre el lunes 2 de junio de 2025, hasta el lunes 30 de junio a las 23:59 del 2025 participarán automáticamente en un sorteo.
2. Que al momento de la compra, hayan ingresado en forma completa y correcta todos los datos del titular de la tarjeta de crédito, que debe ser uno de los viajeros.
3. La tarjeta de crédito con que se pague el viaje, al momento del sorteo debe estar vigente y activa.

IV. Del premio.

Una vez finalizado el concurso se realizará el sorteo de:

- Un (1) viaje para dos (2) personas a Rivera Maya en el hotel Hotel Bluebay Grand Esmeralda, sistema all inclusive. Por 7 noches / 8 días en habitación estándar ocupación doble.
- Dos (2) tickets aéreos en clase económica en SKY Airline. Desde Santiago de Chile a Cancún. Podrán ser con un máximo de dos escalas por ticket.
- Dos (2) traslados en destino aeropuerto/hotel/ aeropuerto en servicio compartido
- 8 días de asistencia en viaje para dos personas plan value o similar

Términos y condiciones del premio

Los pasajes, serán en tarifa PLUS válidos para volar hasta el 15 de diciembre de 2025 exceptuando fines de semana largo, feriados y sujeto a disponibilidad al momento del requerimiento.

1. Para hacer uso de los pasajes y confirmar disponibilidad, se deberán emitir los servicios por COCHA con un mínimo de 30 días de anticipación de la fecha de salida.
2. Deberá volar con 1 (un) acompañante en el mismo vuelo y al mismo destino.
3. El ganador y su acompañante deberán pagar las tasas de embarque y otros impuestos que correspondan al destino.
4. El premio es intransferible y una vez que sea designado el acompañante, los pasajeros no pueden ser modificados.
5. Aplica en vuelos operados únicamente por Sky Airline hacia el destino confirmado, partiendo de Santiago de Chile.
6. Los tickets incluyen máximo una maleta de bodega para despachar por pasajero y un carry on de cabina.
7. Cambios de fecha: no permitidos.
8. El premio NO incluye: viáticos, seguros, tarifas por exceso de equipaje, tasas aeroportuarias ni otros impuestos y cargos no especificados en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurra el pasajero con motivo de su viaje, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

V. Otras estipulaciones.

- a) El premio no incluye ninguna prestación diferente o adicional a las específicamente enumeradas.
- b) El premio es personal e intransferible. No es endosable.
- c) El premio no será compensable en dinero ni en otra prestación distinta, bajo ninguna circunstancia. Una vez emitidos los servicios no se permite cambio de fecha.
- d) COCHA no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas

provenientes de un error de tipo mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación en el sorteo, la notificación del ganador o la recepción de su aceptación del premio y de la opción de fecha de uso de su estadía.

f) Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre COCHA y alguno de los participantes respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de este Sorteo o cualquier otro motivo, será sometido al conocimiento de los tribunales competentes en la comuna y ciudad de Santiago, República de Chile, en conformidad con las leyes de la República. Las partes fijan desde ya su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

g) La participación en este Sorteo implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases. COCHA se reserva el derecho de interpretar libre y soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en este Sorteo.

h) Todos los participantes, al momento de su participación en el Sorteo, otorgan a COCHA y todas las partes auspiciantes del concurso, la autorización para difundir sus nombres y/o los nombres de su grupo familiar, así como las imágenes obtenidas a través de fotografías o videos relacionados con su participación en el Sorteo. Los participantes renuncian a recibir cualquier tipo de compensación, ya sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

Asimismo, COCHA y las partes auspiciantes del concurso, quedan facultadas para exhibir estas imágenes y/o datos recopilados con fines publicitarios en los medios de comunicación y redes sociales determinados por la empresa, en la forma y plazo que se considere conveniente.

Además, estos datos e imágenes podrán ser compartidos y utilizados por los proveedores de servicios que otorgan los premios mencionados anteriormente.

Sergio Purcell Robinson
p.p. Turismo Cocha S.A.